

CÓRDOBA, 06 DIC 2018

VISTO:

Que por Resolución N° 15 dictada en la Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo, fue designada la suscripta en carácter de Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a partir del 1 de Agosto del 2018 y por el término de duración del mandato que fijan los Estatutos Universitarios.

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar la correspondiente designación para conformar el nuevo equipo de Gestión de la Facultad.

Que el Sr. Jorge Guevara viene desempeñándose como Secretario a cargo de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de manera eficiente, en un cargo equivalente al de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva (Cód. 102), según Res. 713/2018.

Que es decisión de este Decanato mantener su designación como Secretario de Planificación y Gestión Institucional, pero en un cargo de Secretario Tiempo Parcial (Cód. 416), por cuanto reúne antecedentes suficientes y cualidades personales y profesionales que lo habilitan para el desempeño de las funciones;

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente designación.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Lic. Jorge Guevara, Legajo N° 47.800 a partir del día de la fecha y por el término de duración del mandato de la Sra. Decana de la Facultad, como Secretario de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con una retribución equivalentes a un cargo de Secretario Tiempo Parcial (Cód. 416) y reconocer los servicios prestados desde el 1 de diciembre y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 713/2018, por cuanto se lo Designa al Lic. Jorge Guevara, Legajo N° 47.800, como Secretario de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con una retribución equivalentes a un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva (Cód. 102), a partir del 01 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 3º: El Lic. Jorge Guevara deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese, póngase en conocimiento al Consejo Directivo, gírese a la Dirección de Personal y Sueldos a sus efectos.

RESOLUCION FCC N°:

1251 



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba